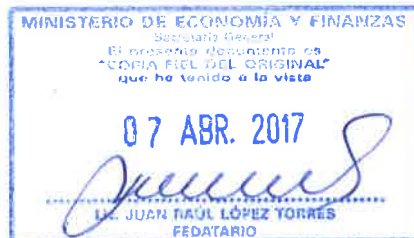


0680



# Resolución de Secretaría General

Lima, 7 de abril de 2017

N° 011-2017-EF/13

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF y su modificatoria, establece, entre otros, que es competencia de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la formulación del Plan Operativo Institucional, la cual se realiza según lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41;

Que, por Resolución Ministerial N° 426-2016-EF/41, de fecha 21 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzanzas para el año 2017;

Que, mediante Informe N° 003-2017-EF/10.03, el Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzanzas solicita la incorporación de la actividad "Diseño, seguimiento y coordinación interinstitucional de políticas relativas a la formalización de la economía y el empleo mediante la mejora regulatoria y la optimización de la protección social", en su programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzanzas para el año 2017;

Que, mediante el Informe N° 085-2017-EF/41.02 de fecha 28 de marzo de 2017, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, manifiesta su opinión favorable a la incorporación de la actividad "Diseño, seguimiento y coordinación interinstitucional de políticas relativas a la formalización de la economía y el empleo mediante la mejora regulatoria y la optimización de la protección social", en el Formato N° 004 (Finalidad: 0130941 Brindar asesoramiento a la Alta Dirección del MEF para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y para la coordinación con el Poder Legislativo), correspondiente al Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, Anexo N° 2 "Programación de Actividades del POI 2017"; y,

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF y su modificatoria;

070528

059784





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** INCORPORAR la actividad "Diseño, seguimiento y coordinación interinstitucional de políticas relativas a la formalización de la economía y el empleo mediante la mejora regulatoria y la optimización de la protección social", en el Formato N° 004 (Finalidad: 0130941 Brindar asesoramiento a la Alta Dirección del MEF para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y para la coordinación con el Poder Legislativo), correspondiente al Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, Anexo N° 2 "Programación de Actividades del POI 2017", del Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 426-2016-EF/41, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** El Anexo que forma parte integrante de la presente resolución será publicado en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
.....  
**ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS**  
Secretaria General





# Resolución de Secretaría General

## ANEXO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES										
FORMATO N° 004										
Pliego:		009 Ministerio de Economía y Finanzas								
Órgano:		Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial								
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA										
Unidad Ejecutora:		001 Administración General								
Función:		03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia								
División Funcional:		006 Gestión								
Grupo Funcional:		0007 Dirección y Supervisión Superior								
Actividad / Acción de Inversión / Obra:		5.000002 Conducción y Orientación Superior								
Finalidad:		0130941 Brindar asesoramiento a la Alta Dirección del MEF para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y para la coordinación con el Poder Legislativo.								
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2019										
Objetivo Estratégico Institucional:										
OEI :										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2017 - 2019										
AEI :										
N°	OEI	AEI	TP	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
						I	II	III	IV	TOTAL
6			CNT	Diseño, seguimiento y coordinación interinstitucional de políticas relativas a la formalización de la economía y el empleo mediante la mejora regulatoria y la optimización de la protección social.	Informe	1	1	1	1	4

